



## COMUNICADO N° 065-2019-UGEL.01.DIR/CCD

En el marco del D.S. N° 001-2019-MINEDU y el oficio múltiple N° 0036-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, se comunica a los Directores de las IIEE de la UGEL N° 01 que, no contándose con cuadro de méritos y luego de haber concluido la Etapa III (primer y segundo tramo) para la modalidad de **EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (docentes)** y de **EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR** del nivel **PRIMARIA - Educación Física** y en el nivel **SECUNDARIA** en la especialidad de **EPT (Artesanía y Manualidades, Artes Gráficas, Electrónica y Química Industrial)**; en aplicación del literal d) del numeral 2 del mencionado oficio y con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio educativo y garantizar la atención oportuna de los estudiantes.

Por tanto, de contar con plazas vacantes disponibles en la modalidad antes mencionada, deberán ingresar a través de mesa de partes de la UGEL N° 01 sus propuestas de docentes indicando: el código de plaza, modalidad y nivel educativo, especialidad, motivo de la vacancia; asimismo, considerando la documentación establecida en el siguiente link:

<https://www.ugel01.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/Requisitos-Contratacion-del-Servicio-Docente-2019-17-01-19.pdf>

Asimismo, las propuestas serán revisadas considerando lo señalado en el Anexo 19 o 3-B de la norma técnica, en un plazo no mayor de 48 horas y posteriormente los docentes propuestos deberán acercarse al módulo de recursos humanos para confirmar su aprobación y firmar el acta de adjudicación correspondiente.

Lima, San Juan de Miraflores, 15 de mayo de 2019

**EL COMITÉ**